

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que en 1.994, se celebra las bodas de Rubí Profesionales del señor Doctor Alfonso Borja Galarza;
- Que su labor ha estado permanentemente enmarcada dentro del más severo patriotismo, habiendo desempeñado las funciones de Diputado por la Provincia de Los Ríos;
- Que es labor de las funciones del Estado, destacar la fructífera labor desarrollada por tan distinguido ciudadano;
- Y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,



ACUERDA

Felicitar calurosamente al señor Doctor Alfonso Borja Galarza, con ocasión de cumplir cuarenta años de fecunda y positiva labor en el campo de la medicina, al servicio de los más altos intereses nacionales y de la comunidad ecuatoriana.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Economista Antonio Andrade Cassanello, Diputado por la Provincia de Los Ríos, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del homenajeado.

Dado en Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL